


	HOJA DE VIDA DE CONCEPTO FAVORABLE SERVICIO PUBLICO INDIVIDUAL		
	Código: H-GO-63	Versión: 02	

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:
<p>Concepto favorable servicio público individual</p>
2. ¿EN QUE CONSISTE?
<p>Formalización ante un organismo de tránsito de la expedición del concepto favorable de servicio público individual, es decir la autorización para que el vehículo ingrese al parque automotor de la empresa que está vinculada al organismo de tránsito.</p>
3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?
<p> <input checked="" type="checkbox"/> No Disponible <input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente </p>
4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?
<p> <input type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input checked="" type="checkbox"/> Todas </p>
5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<p> <input type="checkbox"/> En cualquier fecha </p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> En periodos determinados: Solo es necesario el concepto favorable en el momento en el cual el vehículo sea vinculado por primera vez al organismo de tránsito. </p> <p> <input type="checkbox"/> Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años </p>
6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<p> <input checked="" type="checkbox"/> Sede Principal (Sabaneta). Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 201. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 12 m </p> <p> <input type="checkbox"/> Sede Norte (Mayorca). Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m. </p>



	HOJA DE VIDA DE CONCEPTO FAVORABLE SERVICIO PUBLICO INDIVIDUAL		
	Código: H-GO-63	Versión: 02	

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

1. Petición elevada ante la autoridad de transporte competente por la cual se solicita: concepto favorable.
2. Copia de la factura de compraventa del vehículo
3. Copia del seguro obligatorio
4. Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de carrocería.
5. Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de chasis.
6. Certificado para empadronamiento del vehículo, o manifiesto de importación o declaración de importación.
7. Resolución de desvinculación o de incremento en el parque automotor: Solo aplica en los casos en que el vehículo no sea nuevo.

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Petición elevada ante la autoridad de transporte competente por la cual se solicita: concepto favorable.	
2	Copia de la factura de compraventa del vehículo	
3	Copia del seguro obligatorio	
4	Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de carrocería.	
5	Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de chasis.	

	HOJA DE VIDA DE CONCEPTO FAVORABLE SERVICIO PUBLICO INDIVIDUAL		
	Código: H-GO-63	Versión: 02	

6	Certificado para empadronamiento del vehículo, o manifiesto de importación o declaración de importación.	
7	Resolución de desvinculación o de incremento en el parque automotor	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

10. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí
 No



11. VALOR DEL TRÁMITE

- Valor fijo: Sí No
- Valor: Para concepto favorable de disponibilidad para vehículos de servicio público individual \$ 35.700

- Valor Variable: Sí No
- **Condición de variabilidad:** Las tarifas pueden variar de acuerdo a la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.

- Valor Posible: **Desde:** **Hasta:**

Valores vigentes de: enero 01 de 2017 a diciembre 31 de 2017

	HOJA DE VIDA DE CONCEPTO FAVORABLE SERVICIO PUBLICO INDIVIDUAL		
	Código: H-GO-63	Versión: 02	

12. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO?

*Páguese únicamente en **efectivo** o tarjetas de **Grupo AVAL** (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en la sede principal del organismo de tránsito.*

“No requiere diligenciamiento de formato de consignación”.

13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:

- Concepto favorable servicio público individual

14. NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.
- Decreto 019 de 2012 (por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).
- Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012 Artículos 1° al 7° y Artículo 12.
- Acuerdo municipal 004 del 4 de noviembre de 2014 (Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta).
- (DECRETO 172 DE 2001)
- Decreto 007 de enero 14 de 2014
- Convocatoria 0001,0002,0003 de marzo 4 de 2014